

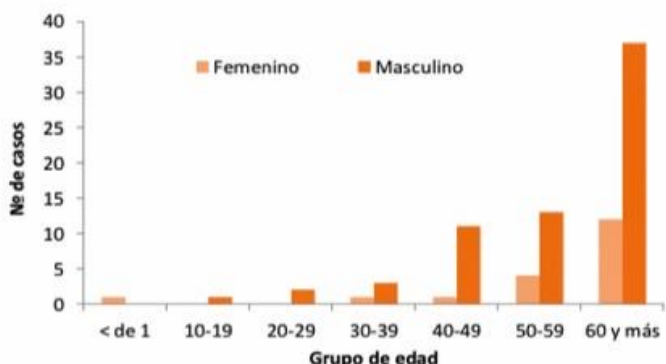
Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)

SITUACION REPÚBLICA DOMINICANA

En relación a los fallecimientos, el 78% (67/86) corresponde a hombres. La mediana de edad de los fallecidos es de 62 años con antecedentes de hipertensión arterial, diabetes y asma bronquial.

Por lugar de residencia, los fallecimientos corresponden principalmente en 30% (26) a Duarte, 16% (13) al Distrito Nacional, 15% (14) a Santo Domingo y el 9% (8) en Santiago, representando el 71% (61/86).

Figura 3. Defunciones por COVID-19, según grupo de edad. República Dominicana, 05/04/2020



RECOMENDACIONES

A la población:

- Limitación de las salidas o visitas sólo para atender asuntos estrictamente necesarios.
- Aplicación de medidas para la prevención de COVID-19 y otros virus respiratorios definidas en la Guía de Orientaciones Básicas para el Hogar y la Comunidad.
- Cuidado en el hogar de las personas que presentan signos y síntomas leves, con uso correcto de mascarilla por parte del enfermo y el cuidador, distanciamiento de personas en riesgo (personas mayores de 70 años y otras condiciones de riesgo).
- Busque atención en los centros de salud si presenta fiebre, tos y dificultad respiratoria o signos y síntomas de peligro.

A los prestadores de servicios de salud:

- Aplicar medidas estándares de prevención y control de infecciones en el manejo de todos los pacientes.
- Implementar y mantener habilitada el área de triaje para la atención de casos con enfermedades respiratorias en los centros de salud.
- Seguimiento de los casos confirmados en aislamiento domiciliario.
- Notificación inmediata de los casos sospechosos, probables y confirmados al SINAVE.

A centros de cuidado de adultos mayores y centros penitenciarios:

- Suspensión de recibimiento de visitas.
- Disposición de facilidades e insumos para lavado de manos frecuente con agua y jabón.

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)

La información contenida en este boletín es actualizada diariamente, y puede estar sujeta a modificación posterior a la revisión de los casos de COVID-19.

Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)

DEFINICIONES DE CASO

Caso sospechoso

A. Una persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad respiratoria), Y un historial de viaje o residencia en un lugar donde haya transmisión comunitaria de la enfermedad de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas; O

B. Una persona con alguna enfermedad respiratoria aguda Y que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 (ver definición de contacto) en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas; O

C. Una persona con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad respiratoria; Y que requiere hospitalización) Y en ausencia de un diagnóstico alternativo que explica completamente la presentación clínica.

Caso probable

A. Un caso sospechoso para quien las pruebas para COVID-19 no son concluyentes:

a. No es concluyente el resultado de la prueba informada por el laboratorio; O

B. Un caso sospechoso para quien las pruebas no pudieron realizarse por ningún motivo.

Caso confirmado

Una persona con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso descartado:

Caso sospechoso cuyas pruebas de laboratorio no detectan infección por COVID-19.

Definición de contacto

Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los 2 días anteriores y los 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado dentro de 1 metro y por más de 15 minutos.
2. Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
3. Atención directa a un paciente con enfermedad COVID-19 probable o confirmada sin utilizar equipo de protección personal adecuado.
4. Otras situaciones indicadas por las evaluaciones de riesgos locales.

Nota:

Para casos asintomáticos confirmados, el período de contacto se mide desde los 2 días anteriores hasta los 14 días después de la fecha en que se tomó la muestra que condujo a la confirmación.

- Información actualizada disponible en: http://digepisalud.gob.do/documentos/?drawer=Vigilancia%20Epidemiologica*Alertas%20epidemiologicas*Coronavirus*Nacional